

	MESA DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN CONTRATO 034-2019 UN	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹	Código documento: PGD-02
	ACTA No. 77	Versión: 11.0
		Página 1 de 4

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	LUGAR: Salón de Reuniones 1er Piso	FECHA: 19 de Junio de 2019	HORA INICIO: 09:20 A.M.	HORA FIN: 11:40 A.M.
---	---	---------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------

OBJETIVO
Hacer seguimiento a la ejecución del contrato 034 del 2019 con la Universidad Nacional, en el rol de supervisión.

ORDEN DEL DÍA	
1. Inscripciones en la planilla.	2. Seguimiento a la ejecución del contrato 034 del 2019 con la Universidad Nacional, en el rol de supervisión.

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
1. Inscripciones	Los asistentes de la reunión realizaron inscripción.
2. Seguimiento a la ejecución del contrato 034 del 2019 con la Universidad Nacional, en el rol de supervisión.	<p>Se da inicio a la reunión con la Universidad Nacional de Colombia y se presenta la estructura del diplomado el cual tiene un vínculo entre la formulación de proyectos está regido a través de la idea y el desarrollo de la gestión propia del proyecto con herramientas conceptuales y metodológicas para formular proyectos en el marco del control social.</p> <p>Estará dividido en 3 módulos: Módulo 1 Conceptual, normativo, teórico participación. Módulo 2 Formulación y gestión en el marco lógico. Módulo 3 Revisión de experiencias.</p> <p>Insumo ejercicio de formulación del proyecto, trabajo autónomo, tutoriado, sesiones destinadas para la formulación de los proyectos, gestión pública, las tensiones que frenan los procesos, planeación territorial, apropiación sobre el marco jurídico.</p> <p>Raul Infante: manifiesta que en el diplomado se debe abordar el tema de la competencia de la Contraloría de Bogotá debido a que validando las quejas por parte de la comunidad el 70% de las radicadas no son competencia de la Contraloría.</p> <p>Estructura distrital de seguimiento, proceso dentro de la localidad, conocimiento, base territorial, marco jurídico, es decir no solo es saber la norma si no aplicarla, es decir educar a la comunidad en sentido de</p>



**MESA DE SEGUIMIENTO
SUPERVISIÓN CONTRATO 034-2019 UN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹**

ACTA No. 77

Código formato: PGD-02-07

Versión: 11.0

Código documento: PGD-02

Versión: 11.0

Página 2 de 4

DESARROLLO TEMÁTICO

TEMAS TRATADOS

RESULTADOS

la participación, intención conductual, intervenir al sujeto participante, transformar con pedagógica.

Catalina Maldonado: manifiesta que la UN hace el acompañamiento, sin embargo el seguimiento se hace desde la Contraloría de Bogotá.

Santiago García: Manifiesta que se debe vincular a los gerentes para no dar por terminado los proyectos, es decir se debe tener el procedimiento con el objetivo que la persona que llegue le dé continuidad a los procesos que se llevan con cada localidad y debe tener estructura orgánica, enfocar la Contraloría con la comunidad.

Raúl Infante: menciona que se debe definir la sinergia entre la Contraloría y la comunidad que aporte a la experiencia, el control social lo realiza la comunidad

Andrés Rodríguez: manifiesta que ha evidenciado que los talleres y actividades programadas con la comunidad se miden por cantidad y no por calidad. Cualificar que hacer y articular con otros elementos.

Raúl Infante: manifiesta que los talleres han logrado un cambio en los Contralores estudiantiles, sin embargo aún existe una brecha entre el Contralor que se encuentra y el que llega, agrega que los Contratistas están enfocados y habrá trascendencia.

Santiago García: Sugiere que el premio se realice por localidad; para responder Catalina Maldonado agrega que está planteado de esa manera debido a que la Contraloría de Bogotá no ha realizado acompañamiento riguroso con las comunidades.

Por lo anterior Katherine Rojas indica que se debe tener un equipo de trabajo de seguimiento, por esta razón Santiago agrega que debe existir un filtro.

Catalina Maldonado resalta que se entrega un cronograma a los gerentes locales, la doctora Clemencia manifiesta que se debe hacer un taller de la metodología. Diana menciona que se debe hacer aprehensión.

Por otro lado Andrés Rodríguez pregunta si las personas asistentes al diplomado serán las mismas de los talleres, los talleres son de ODS es decir fortalecimiento, se debe redondear las dudas en ese marco, a partir de allí se pueden hacer mediciones del impacto estratégico de participación, primer encuentro miércoles 26 de 8 a 12.

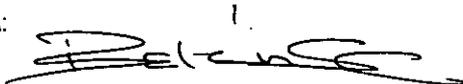
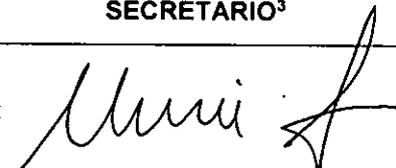
	MESA DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN CONTRATO 034-2019 UN DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 77	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 3 de 4

RELACIÓN DE ANEXOS	
No. De ORDEN	TÍTULO
1.	Lista de asistencia

COMPROMISOS			
No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
1.			

LISTADO DE PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA ¹
1. BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES	DIRECTORA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
2. CLEMENCIA GIRALDO GUTIÉRREZ	ASESORA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
3. MAYOLY SÁNCHEZ	PROFESIONAL	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
4. JOHN A. CAMACHO	PROFESIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
5. JENNY ALEJANDRA CLAVIJO	PROFESIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
6. KATHERINE ALVAREZ BERMUDEZ	PROFESIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
7. EDWIN TORREJANO	PROFESIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
8. CATALINA MALDONADO	PROFESIONAL – CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
9. LADY RODRIGUEZ	PROFESIONAL – CONTRATISTA	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

	MESA DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN CONTRATO 034-2019 UN DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 77	Código formato: PGD-02-07
		Versión: 11.0
		Código documento: PGD-02
		Versión: 11.0
		Página 4 de 4

PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA ²	SECRETARIO ³
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES	NOMBRE: CLEMENCIA GIRALDO GUTIÉRREZ
CARGO: DIRECTORA PC y DL	CARGO: ASESORA DPC y DL

Transcribió y elaboró: Lady N. Rodríguez Rodríguez.

¹ La firma aplica únicamente para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

¹ No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

¹ No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

² No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

³ No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

Lugar:	Dirección Participación Social - UNAL	Localidad:	
Fecha:	19 JUNIO 19.		

Nº	Tipo C-E	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DOCUMENTO	LOCALIDAD	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD o COLEGIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	OBSE- QUIOS
1		ANDRÉS RODRIGUEZ	80037107	- -	- -	P. Ciudadana	luscocostibres@gmail	[Firma]	
2		Andrés Pedraza Mora	80093697	- -	3125140512	UNAL - Unid. Este	andrespedrazam@gmail.com	[Firma]	
3		Edwin Torrejón	79827143		3713724325	UEEP UNAL	edwin.torres@unal.edu.co	[Firma]	
4		Jhon Figuera Antón	80010559		3202316541	UNAL-	johnyfg@gmail.com	[Firma]	
5		Katherine Zúñiga	31434464		3112153487	P. Ciudadana		[Firma]	
6		Raúl Tarantón	79581299		312479736	Contraloría	ycraulinfante@ccr.edu.co	[Firma]	
7		Catalina Maldonado	80030913		308774450	Contraloría		[Firma]	
8		Catalina Maldonado	5258125		31520286	Contraloría	mcmaldonado@unibibio.edu.co	[Firma]	
9		CIEMENCIA GIRALDO	52455315		3153688283	As. Soia	cgiraldo@confedois.com	[Firma]	
10		Diana Mesa	52696967		3014055708	Contratista	pedroalegandromesa@gmail.com	[Firma]	
11		Lady Rodríguez R	1012380327		3162927709	Contratista	lady.rodriguez@gmail.com	[Firma]	
12		Maryelly Sánchez R	23.780.48		3114869472	Contraloría	maryollys@unibibio.edu.co	[Firma]	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

*Tipo C-E. C: Comunidad E: Entidad

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.



**LISTADO DE ASISTENCIA
ACCIONES CIUDADANAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL SOCIAL**

Acciones ciudadanas en el marco del contrato interadministrativo 034 de 2019 Contraloría de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia

Lugar:		Localidad	
Fecha		No. Participantes	
Responsable			

Marcar con una X el tipo de acción que corresponda

Tipo de acción ciudadana			
1. Acciones de diálogo con la comunidad.		2. Acciones de formación	
Actividades de promoción del control social.			
1.1	Reunión Local de Control Social	2.1	Conversatorios
1.2	Inspección a terreno	2.2	Talleres
1.3	Acompañamiento a revisión de contratos.	2.3	Foros
1.4	Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros).	2.4	Paneles
1.5	Pre-audiencias.	2.5	Diplomados
1.6	Audiencias Públicas.	2.6	Seminarios
1.7	Redes sociales ciudadanas.	2.7	Cursos
1.8	Elección e interacción con las Contralorías Estudiantiles	2.8	Conferencias
1.9	Rendición de Cuentas.		
1.10	Socialización de los documentos de la planeación del Proceso Auditor.		

Acción en el marco del Contrato Interadministrativo 034/19	
Meta 1	
1.1	Red de contralores estudiantiles
1.2	Redes locales de contralores estudiantiles
1.3	Diplomado
1.4	Talleres Desarrollo sostenible
1.5	Talleres metodología de auditoria social y ciudadana
1.6	Democratización de la administración pública y otros temas de interés para la ciudadanía.
1.7	Acto de posesión contralor estudiantil
1.8	Clausura de diplomado
1.9	Premio control social
1.10	Clausura contralor estudiantil
Meta 2	
2.1	Rendición de Cuentas
2.2	Foros sectoriales
2.3	Medición de la percepción del cliente

Esta ficha, se asume como el instrumento que captura de la información general de la actividad. Se diligencia por vez única en cada actividad. Los listados de asistencia que se capturan en el marco de esta actividad se identifican con la fecha, la localidad y el lugar de la misma.

Este formato se plantea como una adaptación al formato institucional de la Contraloría de Bogotá, con el fin de garantizar una adecuada gestión de la información que se captura en los eventos, en el desarrollo del contrato interadministrativo 034 de 2019 celebrado entre la Contraloría de Bogotá y la Universidad Nacional de Colombia.

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.